



RESPUESTAS A LAS CONSULTAS
RECIBIDAS SOBRE LAS NORMAS
PARTICULARES



¿Es correcta la Norma ONSE que debe cumplir la caja para el ICP?	No. La caja para el ICP debe cumplir la Norma UNE 201003. Se trata de un error de las Normas Particulares en este punto, que debe corregirse.
¿Es obligatorio instalar siempre protecciones contra sobretensiones transitorias?	Sí. Aunque pueda pensarse que quepa interpretar que la ITC-BT-23 del REBT sólo obliga a instalar estas protecciones en determinados casos, las Normas Particulares aprobadas por la Junta de Andalucía sí lo exige para todos los casos, sin distinción, a tenor de lo dispuesto en los arts. 14 y 23 del RBT, así como en el apartado 5 del art. 12 de la Ley 21/1992 de Industria.
¿Debe exigirse la instalación de protección de sobretensiones al ejecutar la instalación, o cuando se vaya a contratar?	El cuadro de protección y mando (incluidas las protecciones contra sobretensiones) debe estar debidamente ejecutado y montado antes de emitirse el certificado de intalación.
¿Existe una Norma UNE de referencia para los dispositivos de protección frente a sobretensiones?	Aún no.
¿Da igual que el dispositivo de protección frente a sobretensiones actúe sobre el diferencial o sobre el interruptor general?	Se admiten ambas posibilidades.